



**COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA C.V.**

---

**Expediente:** 003/2019

**Referencia:** 003-Resolución-2019

**Asunto:** Resolución

De acuerdo con la reclamación presentada por D. Xavier Tormos Beltrá, en representación del Club Ajedrez Benimodo, por el que solicita la victoria en el encuentro celebrado en la categoría 1ª Autonómica norte, del torneo Interclubs 2019, entre los equipos "El Ocho A" y "Benimodo A" por alineación indebida, este comité

**EXPONE:**

1. Que se han tenido en cuenta las consideraciones del reclamante y los motivos por lo que en su opinión se ha incurrido en una alineación indebida por parte del equipo local.
2. Que se han tenido en cuenta las alegaciones presentadas por el equipo al que se le reclama alineación indebida al alinear en el primer equipo de primera división autonómica al jugador número 20 del orden de fuerza.
3. Que en el reglamento de competición constan los artículos 51 y 56 que hacen referencia a la alineación permitida para cada equipo dependiendo de la categoría en la que juegan.

Por todo lo anterior, entendemos que el ultimo jugador permitido para el encuentro sería el número 18 del orden de fuerza no pudiendo ser el jugador número 20 aún por motivos como promoción interna o reconocimiento personal y por lo tanto este comité,

**RESUELVE:**

- 1- Sancionar al equipo local con la pérdida del encuentro siendo el nuevo resultado:  
El Ocho 0 - 8 Benimodo
- 2- Devolver la fianza de 39€ depositada por el Club de Ajedrez Benimodo al ser improcedente ante una reclamación por alineación indebida según el Art. 75 del reglamento de competición. *"El depósito no será requisito en caso de reclamaciones de alineaciones indebidas, en recursos y apelaciones sí que se requiere."*

Contra esta Resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas siguientes al de la notificación de la resolución.

Valencia, a 5 de febrero de 2019.

Por el Comité de Competición,

Fdo. Juan Pedro Magdaleno Puche    Fdo. Daniel Conde Rodado    Fdo. Javier Raro Gualda